



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2169	2233	20/07/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.1662011720-3607-2005-09050692-6309

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3607/2005**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **2162** de fecha 20/07/2011 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de MANGO DE PALA desde ANTOFAGASTA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A de fecha 20/07/2011 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

20/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **2162** / Región de Antofagasta, de fecha 20/07/2011 e Informe Técnico N° **2233** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ MY-6796 SemiRemolque ▶ JC-4900 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREENCHO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

